



**CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(PERMISO Y RECEPCION DEFINITIVA)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Comuna : CHIGUAYANTE

Región : Biobío

NUMERO DE CERTIFICADO
28
FECHA
13.03.2017
ROL DE AVALUO
2959-5

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el Propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente Folio..24.. N°...680...de fecha...08.03.2017.....
- C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N°20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N°...285550.... de fecha ...13.03.2017.... de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de ...5,23...m2 ubicada en.....PASAJE 1.....
CONDominio / CALLE / AVENIDA / PASAJE
N°.....647..... Lote N°.....manzana.....
 Localidad o loteo...CHIGUAYANTE SUR...sector.....URBANO.....de conformidad a plano y antecedentes
(URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente Certificado de Regularización.

2.- Que la Ampliación que se regulariza se acoge a las siguientes normas especiales:.....D.F.L. N°2.....

3.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSE LISANDRO OPAZO SOLAR	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO (cuando corresponda)	R.U.T.

4.- INDIVIDUALIZACION DEL ARQUITECTO (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
PATRICIO SOTO ARAYA	[REDACTED]

NOTA: Según letra C) Artículo 2° de la Ley N°20.898 según Artículo 17° de la L.G.U.C.,

Nota: Permiso de vivienda existente N°565 de fecha 03.11.1987 y Recepción N°449 de fecha 16.12.1987 con una superficie de 30,46 m2; CON ESTA AMPLIACION LA SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA QUEDA EN: 25,69 M2.

MARCO MUÑOZ CASTRO
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES